



RES. CD-ECO N° 032/15
EXPEDIENTE N° 7 011/14
Salta, 12 de Marzo de 2015

VISTO : La presentación efectuada por la Profesora Titular Angélica Elvira ASTORGA, de la asignatura **MATEMÁTICA I**, mediante la cual informa que corresponde solicitar al Consejo Superior se llame a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Matemática I** de Primer Año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de esta Unidad Académica, cargo vacante por ascenso de la Prof. Mónica LISI, y;

CONSIDERANDO:

LO dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

QUE es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 8 a 74.

QUE la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi eleva los antecedentes de la nómina de docentes que conformarán el jurado del concurso objeto de las presentes actuaciones.

QUE a fs. 3 y 4, obra informe de antecedentes del cargo en cuestión, del Departamento de Personal de esta Unidad Académica, que el cargo vacante no se encuentra cubierto interinamente por ningún docente.

QUE, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/15, de fecha 3.03.15, **resolvió** aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs.79, por el cual aconseja:
" *Ratifica lo aconsejado en el dictamen de fs. 76 y 77 en relación a las presentes actuaciones*"; según se detalla:

- 1) *Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la pertinente autorización para dar inicio al proceso de concurso público de antecedentes y prueba de oposición en los términos de la reglamentación aplicable (Res. CS 350/87 y sus modificatorias) para la cobertura de un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Matemática I, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudio 2003, para desempeñarse en Sede Salta.*
- 2) *Integrar el Jurado que entenderá en la evaluación de postulantes de la siguiente manera:*

Titular N° 1: Prof. María Esther Capilla (UNSa)
Titular N° 2: Prof. Mónica Lisi (UNSa)
Titular N° 3: Prof. Marisa Digión (UNJu)
Suplente N° 1: Prof. Eduardo Z. Casado (UNSa)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Suplente Nº 2: Prof. Nicolás Innamorato (UNSa)
Suplente Nº 3: Prof. Irma Martínez (UNSa)

3) Que Dirección General Académica adjunte, para ser remitidos al Consejo Superior, los antecedentes curriculares de los Jurados propuestos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura MATEMATICA I**, de Primer Año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

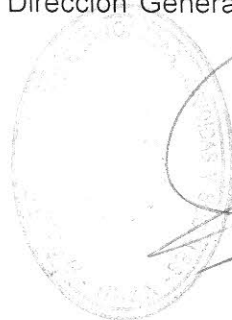
Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Prof María Esther CAPILLA	Universidad Nacional de Salta
	Prof. Mónica LISI	Universidad Nacional de Salta
	Prof. Marisa DIGIÓN	Universidad Nacional de Jujuy
Suplentes	Prof. Eduardo Z. Casado	Universidad Nacional de Salta
	Prof. Nicolás INNAMORATO	Universidad Nacional de Salta
	Prof. Irma MARTÍNEZ	Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demanda la presente designación a la partida individual vacante por ascenso de la Prof. Mónica LISI.

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a Dirección General Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. AZUCENA GARCÍA DE SANCHEZ
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa